

# ANEXO VII

## MODELOS DE FORMULARIOS DE LIQUIDACIÓN

**ADIF** *Canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General*

### Modelo 1A

Liquidación Nº		Cliente	
Fecha		Dirección	
Periodo Liquidado			
		CIF / NIF	

Conceptos Liquidados	(Detalle adjunto)	Importe
Modalidad A. Canon de Acceso		

Total servicio / base imponible	
Cuota IVA	16%
Total Liquidación	

### Detalle:

Tipo de Línea	Nivel de Tráfico	IMPORTE

Importe Total

### Plazos para efectuar el ingreso

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta ##### - ##### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

### Recursos contra la liquidación

· Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

· Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.

· No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa

· La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.

# Modelo 1B

Liquidación N°

Cliente

Fecha

Dirección

Periodo Liquidado

CIF / NIF

Conceptos Liquidados (Detalle adjunto)	Importe
Modalidad B. Canon por Reserva de Capacidad	<input type="text"/>
Modalidad C. Canon de Circulación	<input type="text"/>
Modalidad D. Canon por Tráfico	<input type="text"/>

Total servicio / base imponible

Cuota IVA 16%

Total Liquidación

## Plazos para efectuar el ingreso

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta ##### - ##### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

## Recursos contra la liquidación

· Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

· Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.

· No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa

· La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.







**ADIF** *Canon por utilización de las estaciones y otras estaciones ferroviarias*

**Modelo 2A**

Liquidación N°  Cliente   
Fecha  Dirección   
Periodo Liquidado   
CIF / NIF

Conceptos Liquidados	(Detalle adjunto)	Importe
Modalidad A. Canon por la utilización de estaciones por parte de los viajeros		

**Total servicio / base imponible**   
**Cuota IVA 16%**   
**Total Liquidación**

**Plazos para efectuar el ingreso**

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta ##### - ##### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

**Recursos contra la liquidación**

- Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.
- No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa
- La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.



# Modelo 2B

Liquidación Nº   
Fecha   
Periodo Liquidado

Cliente   
Dirección   
  
CIF / NIF

Conceptos Liquidados	(Detalle adjunto)	Importe
Modalidad B. Canon por el estacionamiento y la utilización de andenes en estaciones		
Modalidad D. Canon por utilización de vías de apartado		

<b>Total servicio / base imponible</b>	<input type="text"/>
<b>Cuota IVA</b> <b>16%</b>	<input type="text"/>
<b>Total Liquidación</b>	<input type="text"/>

## Plazos para efectuar el ingreso

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta #### - #### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

## Recursos contra la liquidación

- Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.
- No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa
- La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.





# Modelo 2C

Liquidación N°   
Fecha   
Periodo Liquidado

Cliente   
Dirección   
  
CIF / NIF

Conceptos Liquidados	(Detalle adjunto)	Importe
Modalidad C. Canon de paso por cambiadores de ancho		

Total servicio / base imponible	<input type="text"/>
Cuota IVA 16%	<input type="text"/>
<b>Total Liquidación</b>	<input type="text"/>

## Plazos para efectuar el ingreso

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta #### - #### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

## Recursos contra la liquidación

- Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.
- No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa
- La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.



# Modelo 2D

## AUTOLIQUIDACIÓN

Fecha

Periodo Liquidado

Cliente

Dirección

CIF / NIF

Modalidad E. Canon po la prestación de servicios que precisen utilización del dominio público ferroviario	Importe
Por superficie ocupada en terreno urbanizado (canon 0,6 €/m )	
Por superficie ocupada en terreno no urbanizado (canon: 0,5 €/m )	

**Total servicio / base imponible**

**Cuota IVA 16%**

**Total Liquidación**

### Plazos para efectuar el ingreso

El pago de la presente de la presente liquidación se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta ##### - ##### - ## - ##### o transferencia a la misma. El plazo para el pago de la liquidación será de 20 días hábiles desde su notificación.

### Recursos contra la liquidación

· Recurso previo de reposición en el plazo legalmente previsto. Deberá presentarse en el Registro General de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

· Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo legalmente previsto.

· No podrá simultanearse la interposición del Recurso de reposición y la Reclamación Económico-Administrativa

· La interposición del Recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se presente la garantía prevista en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre.